

28/08/2020

Fiscalías de Chile y Perú firman acuerdo para la investigación conjunta de delitos asociados al tráfico ilícito de migrantes

Con el objetivo de desarticular redes criminales dedicadas al tráfico ilícito de migrantes, el Ministerio Público, representado por su Fiscal Nacional, Jorge Abbott, y la Fiscalía de la Nación del Perú, representada por la Fiscal General, Zoraida Ávalos, firmaron esta mañana un acuerdo que permite la creación de un Equipo Conjunto de Investigación (ECI) conformado por profesionales de ambas instituciones.



El acuerdo busca coordinar las actuaciones de ambas fiscalías de modo que, tanto fiscales como las policías que participan en los procesos investigativos, formen parte de un único grupo investigativo, que trabaje bajo las mismas condiciones en los territorios de sus Estados, con el propósito de perseguir penalmente a los responsables de la comisión de este delito transnacional.

Durante la ceremonia, que se realizó de forma telemática, ambas autoridades destacaron lo provechoso que resulta la conformación de ECI para el combate a delitos que vulneran tan gravemente la vida e integridad física de las y los migrantes víctimas del tráfico.

"La gran ventaja de contar con equipos conjuntos e investigación es que posibilitan el intercambio de información en forma ágil y oportuna, en el marco de un proceso de asistencia mutua formal. Así, toda la información y evidencia que produzca el equipo, ya sea documental o luego de diligencias operativas en territorio peruano o chileno, podrá usarse como prueba en los procesos penales que sigan adelante", señaló en su intervención el Fiscal Nacional, Jorge Abbott.

Por su parte, la Fiscal Ávalos, explicó que "la suscripción de este acuerdo, constituye un acto histórico para el Perú, pues demuestra un gran avance en las prácticas de la cooperación judicial internacional para llevar adelante investigaciones eficaces. Esperamos que esta investigación penal se dirija como el punto de partida para muchas otras, que a través de conjunción de esfuerzos y con absoluto respeto a la soberanía y competencias, permitan perseguir con mayor eficacia la criminalidad organizada que azota a nuestros países y al mundo".

El acuerdo firmado tiene como base el modelo creado por la Red de Cooperación Internacional Penal de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, que desde 2019 la Fiscalía de Chile preside.